



TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que la información fundamental establecida en el reactivo **C.1.5 CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO DEL 2024 DE LA EVALUACIÓN A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**, que a la letra dice:

“Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquieren.”

Hago de su conocimiento que este O.P.D. **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MIGUEL EL ALTO, JAL**, no cuenta con ninguna adquisición de bien mueble durante el cuarto trimestre del ejercicio 2024 propiedad del ente público.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

Atentamente

San Miguel el Alto, Jalisco, a 04 de Febrero del 2025

L.C.P. Orlando Becerra García

Jefe del Área Administrativa del SAPASMA